



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:8070/97.-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-Dirección General
de Registro Civil y Capacidad de las Personas.-
S/Solicitud de inscripción fuera de término de Néstor Rito
ORTIZ (Fallecido), formulada por el Registro Civil de ROLON.

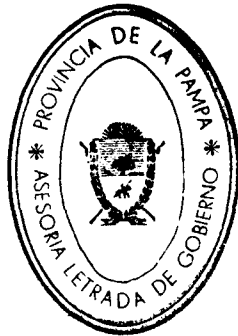
DICTAMEN N° 029/98.-

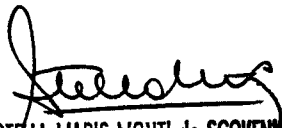
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones para
que este Organismo Asesor emita opinión, respecto a los
pasos a seguir para la inscripción fuera de término del
fallecimiento del extinto Néstor Rito ORTIZ.

Atento al contenido del artículo 93 del Decreto
N° 3031/89, correspondería investigar si se dan los
supuestos previstos en dicha norma -conocimiento policial o
judicial del hecho- de existir los mismos, debería
procederse en consecuencia de lo establecido en el
mencionado artículo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 14 de enero de
1998.-
SMM/mgr.-




Dra. STELLA MARIS MONTI de SCOVENNA
ASESORA AUXILIAR
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE